

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

Municipalidad de Iquique

22 Dic. 2025

PROV. 137197

En Iquique, a 22 de Diciembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Diciembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CAM ETERNA JUVENTUD VILLA CAVANCHITA ORIENTE, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de Enero del año 2026
- Horario : inicio 17 hrs término 19 hrs
- Lugar y dirección : genero Gallo c/ Le concordia

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM ETERNA JUVENTUD VILLA CAVANCHITA ORIENTE

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Fernando Guerra G.</u>		<u>J. Guerra</u>
2	<u>Silvana Jaqueños J.</u>		<u>Silvana Jaqueños</u>
3	<u>Patricia Urbina M.</u>		<u>Patricia Urbina</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>